



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 22 de enero de 2024

Junta de Departamento con Supervisores Generales de Sector, Supervisores de Zona Escolar, Directores de Jardín de Niños, Docentes, Apoyos Administrativos, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

*"No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza".
Paulo Freire*

Saludo y bienvenida.
Próxima Junta: Fecha pendiente

1. JEFATURA DEPARTAMENTAL

1.1 Se solicita revisar y cuidar el uso de redes sociales, con la finalidad de evitar incidencias. (estructura-devolución).

2. SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

2.1 Se solicita informar el día 30 de enero de 2024 al correo adg0085o.planeacion@dee.edu.mx, fecha y sede de la actividad: *Presentación de la Evaluación Intermedia 2023-2024*, del sector a su cargo.

2.2 Movimiento en *Plataforma SEIEM/SINCE*:

22 de enero de 2024:

- Bajas por traslado.

Del 22 al 25 de enero de 2024:

- Altas por traslado.
- Por Supervisión Escolar: atenderán las activaciones de altas por traslado, búsqueda y ubicación de alumnos (as).
- Propuestas de corrección (únicamente anotar el dato a modificar y esperar respuesta del sistema).
- Captura de la situación laboral de los alumnos (as).
- Descarga de reportes de inscripción y metadato en Excel.
- Concretar información del METADATO con datos válidos.

Se reitera a Supervisores Escolares monitorear y atender los procesos de la administración de control escolar y con ello garantizar el cumplimiento oportuno de la norma en la materia.

- ✓ Para solicitar cambios de grado a través del formato recolector en la Plataforma SEIEM/SINCE los alumnos deben estar en baja y no registrar evaluaciones en la misma hasta que estén en el grado correcto.
- ✓ Se recuerda enviar formato recolector con datos correctos el día 30 de enero de 2024 (única fecha).





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

3. SUBJEFATURA ACADÉMICA

3.1 En atención a la solicitud de la Dirección de Educación Elemental, con la finalidad de fortalecer la intervención que realizan las diferentes figuras educativas en el ámbito académico-pedagógico, es necesario que el (la) Supervisor (a) General de Sector, Supervisor (a) de Zona Escolar, Director (a) de Jardín de Niños, construyan su Proyecto de Intervención Pedagógica (Acompañamiento en el aula) respectivamente, considerando los siguientes apartados: diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación; mismo que deberá concluirse el 2 de febrero de 2024.

OFICINA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

3.2 Para dar seguimiento al Taller "*Renovación del Acuerdo de Convivencia Escolar con perspectiva de Derechos Humanos, Ciclo Escolar 2023-2024*", se solicita a las "*Tutoras de Paz*", enviar el día 31 de enero de 2024, al correo adg00850.subacademica@dee.edu.com, el "*Acuerdo Escolar de Convivencia*" correspondiente a los Jardines de Niños de seguimiento.

3.3 En cumplimiento a las acciones del proyecto "*Fortalecimiento del profesor de enseñanza musical como técnico docente*" se convoca al profesorado en mención a la segunda reunión de trabajo, en un horario de 9:00 a 12:30 horas, el 26 o 28 de febrero de 2024, el día y sede correspondiente de acuerdo con el anexo.

Anexo 1

4. SUBJEFATURA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

4.1 Derivado de la asesoría de "Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades afiliadas al ISSSTE" (ENAT-1), se informa sobre dos de los requisitos solicitados en el trámite "*Seguridad e higiene en el trabajo*":

- ✓ Constancia de percepciones y deducciones. Se tramita en la Oficina de Nómina y Glosa, que se localiza en los edificios de Servicios Regionales de Tultitlán, Nezahualcóyotl y Ecatepec, con los siguientes requisitos en original y copia:
 - Solicitud original (se anexa formato).
 - Constancia de situación fiscal (SAT).
 - CURP.
 - INE.
 - Último talón de pago.

Las oficinas regionales están ubicadas en:

- Tultitlán. Vía José López Portillo No. 6, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54959.
C. Luis Alfonso Zavala Sánchez
Jefe del Área de Administración y Desarrollo de Personal.
- Nezahualcóyotl. Calle San Miguel, No. 116, Colonia Juárez Pantitlán, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57460.
Profa. Beatriz Plascencia Elizalde
Responsable del Área de Administración y Desarrollo de Personal.
- Ecatepec. Calle Bahamas No. 18, Colonia Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55100.
Mtra. Angélica Hernández Mateos.
Jefe del Área de Administración y Desarrollo de Personal.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

- Constancia de horario y actividades. Expedida por la autoridad inmediata, observando lo establecido en los "Lineamientos básicos de Operación para los Servicios Educativos de la Dirección de Educación Elemental, Educación Preescolar" y/o Manual de Organización según corresponda.
Licencia(s) médica(s), copia para el interesado, validada por el jefe inmediato.

Anexo 2

4.2 Se solicita mantener actualizadas las "Plantillas de Personal" en OneDrive, registrando a todos los servidores públicos que se encuentren físicamente en el centro de trabajo, verificando que los datos vertidos en el formato sean actuales, verídicos y correctos. De no contar con orden de presentación, colocar en el apartado de observaciones la leyenda "En espera de documento". Es importante observar lo contenido en el Memorandum No. 0001 de fecha 15 de enero de 2024 enviado vía correo electrónico, respecto al calendario de entrega.

4.3 Se reitera el procedimiento referente a la elaboración de constancias de servicios para participar en los procesos de USICAMM (promoción horizontal, promoción vertical, cambio de centro de trabajo); los interesados deberán enviar vía e-mail, todos los documentos solicitados en los correos electrónicos para tal efecto, siendo de suma importancia que la solicitud contenga datos correctos. Hay que considerar que la entrega será de 24 a 48 horas después de la petición, en el Departamento de Educación Preescolar Valle de México, sede Tlalnepantla, en un horario de 08:30 a 15:30 horas; tomando en cuenta que es un trámite personal.

4.4 Las reubicaciones de centro de trabajo se encuentran en proceso, una vez que se cuente con la autorización por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, se informará vía Supervisión General de Sector para que los interesados entreguen la documentación pertinente.

ASUNTOS GENERALES

- Declaranet.
Informar reanudación o incidencias de personal y siniestros o afectaciones a los edificios escolares de manera inmediata posterior a un periodo de receso o vacacional.
Informe mensual de avance de obras.
Oficio de solicitud de recursos materiales.
Reforzamiento de medidas preventivas ante el COVID-19 y otras enfermedades respiratorias.

ATENTAMENTE
[Signature]

Profa. Ma. Alejandra Sánchez Pineda
Encargada al Despacho del Departamento de Educación
Integrados al Estado de México
Departamento de Educación
Preescolar del Valle de México

